

Osinermin inicia proceso sancionador a Petroperú por incumplir mandato de suspensión de operación del Oleoducto

- *Organismo supervisor comprobó que Petroperú bombeó petróleo en el ducto sin autorización.*
- *En febrero 2016, Osinermin ordenó la suspensión de las operaciones en el oleoducto hasta que Petroperú culmine su reparación.*
- *Petroperú realizó operaciones en el oleoducto pese al mandato de suspensión vigente, lo que representa una grave falta que dará lugar al inicio de proceso sancionador.*

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Osinermin, dio inicio al procedimiento sancionador a Petroperú luego de comprobar que la empresa petrolera incumplió con el mandato impuesto, el cual le impedía operar el Oleoducto Nor Peruano.

El organismo supervisor informó que ha dado inicio al proceso sancionador, y ha notificado del mismo a Petroperú, por incumplir con el mandato de suspensión de operación del oleoducto.

Osinermin precisó, además, que el pasado 15 de junio reiteró el mandato impuesto a Petroperú, a través de una comunicación expresa, en la que señalaba que las operaciones continuaban suspendidas.

Así mismo informó que continua con las investigaciones para determinar las causas del derrame ocurrido el pasado 24 de junio. De comprobarse la responsabilidad de Petroperú en este incidente se iniciará un nuevo proceso sancionador.

Sobre el mandato

Como se recuerda, en febrero del 2016, el organismo supervisor emitió un mandato de seguridad, ordenando la suspensión de la operación del tramo I del Oleoducto Nor Peruano hasta que Petroperú culmine con las actividades de reparación de las deficiencias de mayor riesgo detectadas en el ducto. Los mandatos impuestos a Petroperú tienen plena vigencia, razón por la cual la empresa petrolera no puede operar el ducto ni realizar ningún tipo de trabajo que no esté relacionado a la reparación del mismo.

Según Osinermin, Petroperú bombeó petróleo sin autorización e incumplió los mandatos vigentes, por ello iniciará un proceso sancionador.

Osinermin recordó también que en febrero de 2016, impuso una multa a Petroperú ascendente a S/. 12 640 000 por incumplir con la adecuación de seguridad de los ductos.

Magdalena, 28 de junio de 2016
Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales
Osinermin